

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18710 OURENSE

Edicto.

Doña Elba Garcia Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber: En la Secc. I del Concurso Voluntario Abreviado n.º 405/2015, se ha dictado en fecha 3 de junio de 2015 auto de declaración de concurso del deudor Librería y papelería Stylo, S.L., con CIF n.º B-32007528, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rua Concordia, n.º 20 de Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al abogado Manuel de Prado Gonzalez; dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos, abogadodeprado1@gmail.com; dirección postal calle Curros Enríquez, n.º 28, 1.º, 32003, Ourense. Tfno.: n.º 988.240472 y fax n.º 988.228454

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 3 de junio de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150027639-1